



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ETERNA

La Junta Vecinal de Eterna está procediendo a la tramitación de expediente administrativo para llevar a cabo la expropiación forzosa/imposición de servidumbre forzosa de bienes afectados por la ejecución de la obra de «Proyecto de mejora de la red de saneamiento en Eterna».

En fecha 21 de agosto de 2017 se adoptó acuerdo (37/2017) por la Junta de Castilla y León de Declaración de Urgencia (BOCyL de 23/08/2017).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se pone en conocimiento de los abajo relacionados que en fecha 20/09/2017 se emite Decreto de Alcaldía por el que se fija como fecha para levantar acta de ocupación el 22 de noviembre de 2017, a las 12:00 horas, en el lugar en que se encuentren los bienes (comenzando por parcela 624 del polígono 101 de Eterna). Los interesados pueden acudir, si lo desean, asistidos por Perito y Notario.

El texto literal de la Resolución de Alcaldía citada se encuentra expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Belorado y de la Junta Vecinal de Eterna donde puede ser consultado por los interesados.

Son destinatarios de la presente notificación:

N.º	Titular/Domicilio	Ubicación bien Eterna	Referencia catastral	Sup. total en m ²	Sup. servidumbre en m ²
1	Rosa M. San Martín Grijalba	Pol. 101, parcela 624	09050C101006240000DJ	906	189,00
2	M. Luisa y Juan Manuel Toledano Ochoa	Pol. 101, parcela 625	09050C101006250000DE	691	186,60
3	Desconocidos	Pol. 101, parcela 2.100	09050C101021000000DY	355	50,70
8	Andrés Martín Martínez	Pol. 101, parcela 626	09050C101006260000DS	175	86,90
9	Fabián Martínez Espinosa	Pol. 101, parcela 627	09050C101006270000DZ	427	98,70

En Eterna, a 18 de octubre de 2017.

El Alcalde Pedáneo,
Benito García Soto